INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 18 de Marzo del 2016

A los señores miembros de la Junta General de Accionistas de: **TRADEARIES S.A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En virtud a la designación de COMISARIO que me hiciera la Junta General de Accionistas de la Compañia TRADEARIES S.A. informo que se ha cumplido con la disposición de la Ley de Compañias, en especial a la parte pertinente al Art. 321 y enmarcándose en la Resolución No-92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992; presento a Ustedes mi Informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2015.

1. La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo con los Estatutos y las Resoluciones del Directorio.
   El Libro de Actas de la Junta General y el Libro de Acciones se encuentran conforme a las Disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.
   La custodia de la Correspondencia, libros contables, bienes y valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a las normas de control interno establecidas.
2. El control interno de la empresa durante el ejercicio económico del año 2015 ha sido satisfactorio en función de sus necesidades y ha sido desarrollado bajo una estructura apropiada.
3. Los registros contables han sido realizados de acuerdo con las NIFF (Normas Internacionales de Información Financiera) y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañias. Luego de las pruebas realizadas entre los Libros Contables y Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2015, se confirma que es estos reflejan razonablemente la situación financiera de la compañia.

Puedo concluir diciendo que los resultados de las pruebas efectuadas, no revelaron situaciones que en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de TRADEARIES S.A. con respecto a los numerales antes mencionados, en consecuencia el Balance general y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2015, reflejan y expresan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Atentamente

Ing. Com. Heriberto Pin Rodriguez

C.I. 0911688877

COMISARIO